

“PULULAN POR NUESTRAS CALLES INFINIDAD DE MENESTEROSOS”. MIRADAS Y CONCEPCIONES SOBRE LA MENDICIDAD. CÓRDOBA (ARGENTINA), EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XIX AL XX

*“OUR STREETS SWARM WITH AN INFINITY OF PEOPLE
IN NEED”. PERSPECTIVES AND CONCEPTIONS ABOUT
MENDICITY: CÓRDOBA (ARGENTINA), OUT OF THE 19TH
CENTURY AND INTO THE 20TH*

Fernando J. Remedi

Centro de Estudios Históricos
“Prof. Carlos S. A. Segreti” (CEH)
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas
y Técnicas (CONICET)
Universidad Católica de Córdoba (UCC)
Argentina
fremedi@yahoo.com.ar

RESUMEN

Este trabajo participa de una línea de investigación dedicada al estudio del “mundo de los pobres” en la ciudad de Córdoba (Argentina), entre 1870 y 1930, que pretende reconstruir cómo ellos experimentaron las grandes transformaciones de esa época, en especial el intenso proceso de modernización, la veloz urbanización, la creciente institucionalización estatal y el sostenido crecimiento económico.

En ese marco, este trabajo tiene como objetivo avanzar en la reconstrucción de las imágenes, y de las concepciones subyacentes a ellas, de los mendigos y de la mendicidad vigentes en Córdoba en el giro del siglo XIX al XX, poniendo énfasis en las circuladas a través de la prensa local.

Entre las principales conclusiones se establece que la mendicidad era concebida básicamente como una cuestión personal y moral. Sin embargo, pese a la persistencia de esa concepción durante todo el período, hacia finales del mismo comenzaron a emerger novedosas miradas y concepciones, más matizadas y complejas, que apuntaban a una causalidad social y, por consiguiente, a una responsabilidad colectiva en el fenómeno de la mendicidad.

Palabras clave: pobres, mendicidad, historia social, Argentina, 1870/1920.

ABSTRACT

This work is framed within a line of investigation dedicated to the study of “the world of the poor” in the city of Córdoba, Argentina, between 1870 and 1930. It seeks to reconstruct how they experienced the great transformations of the time, especially the intense process of modernisation, the rapid urbanisation, the growing state institutionalisation, and the continuous economic growth.

In that context, the objective of this study is to advance in the reconstruction of the images, and their underlying conceptions, of beggars and mendicity present in Córdoba at the turn of the 20th century, with an emphasis on those images and conceptions going around in the local press.

Among the main conclusions, it is established that mendicity was basically conceived of as a personal and moral issue. However, and in spite of the persistence of that conception in the entire period, at the end of it, there started to emerge new perspectives and conceptions, more nuanced and complex, which aimed at a social causality and, therefore, a collective responsibility in the phenomenon of mendicity.

Keywords: poor, mendicity, social history, Argentina, 1870/1920

INTRODUCCIÓN

En el contexto de una coyuntura internacional favorable, debido a la creciente demanda de productos primarios por parte de los países centrales, desde el último tercio del siglo XIX la Argentina ingresó en una etapa de persistente prosperidad económica. El modelo dominante fue el primario exportador, basado en el constante desplazamiento de la frontera agrícola, el arribo masivo de inmigrantes extranjeros y el ingreso de grandes volúmenes de capitales foráneos que se canalizaron hacia la infraestructura de transportes, comunicaciones y obras públicas. En la provincia de Córdoba, ubicada en el centro geográfico de la Argentina, el sector agropecuario se convirtió en el motor de su vigoroso y continuado crecimiento económico entre fines del siglo XIX y 1930¹. La expansión económica fue acompañada de un notable incremento demográfico y un rápido y duradero proceso de urbanización que llevó la po-

¹ Dos indicadores alcanzan para demostrar palmariamente ese proceso expansivo: el área cerealera creció de 234.395 hectáreas en 1888 a 3.983.655 en 1929-30 y el *stock* ganadero pasó de 1.897.985 cabezas en 1877 a 6.476.603 en 1930. Moreyra, Beatriz, *La producción agropecuaria cordobesa, 1880-1930 (Cambios, transformaciones y permanencias)*. Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1992, p. 5.

blación de la ciudad de Córdoba de apenas unos 34.000 habitantes en 1869 a 55.000 en 1895 y unos 130.000 en 1914.

En ese marco general se inserta el presente trabajo, que participa de una línea de investigación de largo plazo dedicada al estudio de los grupos y las identidades sociales en la ciudad de Córdoba entre el último tercio del siglo XIX y el primero del XX. En lo inmediato el interés se focaliza en el mundo de los pobres y se pretende reconstruir cómo experimentaron las grandes transformaciones de esa época, en especial el intenso proceso de modernización, la veloz urbanización, la creciente institucionalización estatal y el sostenido crecimiento económico que se produjeron en la provincia de Córdoba –y su capital homónima en especial– entre fines del siglo XIX y los primeros decenios del XX.

Teniendo presente que la pobreza –como sostenía Woolf hace años–, además de una realidad económica, era “una imagen social que se percibía como tal, tanto entre los pobres como entre los que no lo eran”², es que este trabajo tiene como objetivo principal avanzar en la reconstrucción de las miradas, y de las concepciones subyacentes a ellas, de los mendigos y la mendicidad que circulaban en Córdoba, poniendo especial énfasis en las vehiculizadas a través de la prensa local, entre fines de las décadas de 1860 y de 1910, entre una iniciativa para la construcción de un asilo de mendigos y la Gran Guerra.

El interés por dicha reconstrucción deriva de que se concibe la mirada de los otros como una variable relevante en la constitución de las identidades sociales. Como afirmaba Romero en su trabajo sobre los sectores populares en Santiago de Chile en la segunda mitad del siglo XIX: “En el complejo proceso de conformación de identidades sociales las imágenes recíprocas son un factor activo y hasta decisivo”; en esas miradas se combinan experiencias y prejuicios, objetividad e ideología³. De esta manera, la indagación sobre los pobres y la pobreza en el pasado no habla sólo de ellos, sino también de los demás sectores sociales, de las prácticas sociales y culturales, las concepciones, las instituciones, los valores y demás componentes fundamentales de la vida social en su conjunto en una época histórica determinada. Aunque parezca obvio, no está de más recordar –como lo hace Rheinheimer– que: “La pobreza no ha evolucionado de manera independiente de los restantes procesos sociales. Las personas a las que afecta han estado siempre en relación dialéctica con

² Woolf, Stuart, “Estamento, clase y pobreza humana”. *Historia Social*. N° 8. 1990. p. 95.

³ Romero, Luis Alberto, *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile. 1840-1895*. Buenos Aires, Sudamericana, 1997, p. 165.

el resto de la sociedad y sus interpretaciones”⁴. Así, hurgar en los márgenes de la sociedad no implica, al menos no necesariamente, renunciar a indagar su centro. La historiografía sobre la pobreza y la marginación ha desarrollado ampliamente la idea de que ellas constituyen un aspecto esencial de la historia social y cultural, en la medida que, a través de los discursos y las prácticas de la marginalidad, la exclusión y la corrección se manifiestan las transformaciones fundamentales en las estructuras económicas, sociales, ideológicas y políticas⁵.

La mendicidad fue una dimensión social, entre otras, que acompañó a los procesos de progreso productivo, modernización y urbanización que experimentó Córdoba en ese período; ella fue parte integrante de ellos, una consecuencia no deseada de los mismos. Como lo han afirmado en reiteradas oportunidades historiadores y sociólogos, la pobreza es una realidad históricamente cambiante, relativa respecto al desarrollo económico y social existente y materia de percepción subjetiva. Siguiendo a Pimpare, a la pobreza no se le puede asignar un grado absoluto, porque lo que pensamos que es ella no sólo varía con el tiempo, sino que es relativa a las personas en cualquier momento⁶.

En nuestra investigación se sostiene que la intensa sensibilidad social que visualizamos por la mendicidad en la Córdoba de entre siglos obedeció a dos fenómenos. Por un lado, al incremento real del número de personas que –de manera regular u ocasional– ejercían esa actividad en las calles de la ciudad. Por el otro, a que el aumento generalizado –pero no equitativo– del bienestar que provocó el sostenido crecimiento económico y la modernización urbana ponía más en evidencia, por contraste, las carencias que cotidianamente experimentaban los sectores menos favorecidos del conjunto social. En otras palabras, la expansión económica impulsó el bienestar social y, simultáneamente, la desigualdad social, agudizando la percepción de la pobreza y, como parte integrante y evidente de ella, de la mendicidad. Parafraseando a Pimpare, “la desigualdad exacerba la pobreza”⁷.

El mundo de los pobres de la Córdoba de entre siglos, a semejanza de lo ocurrido en otros contextos históricos, estaba marcado por la movilidad y la he-

⁴ Rheinheimer, Martin, *Pobres, mendigos y vagabundos. La supervivencia en la necesidad, 1450-1850*. Madrid, Siglo XXI de España, 2009, p. XII.

⁵ Bolufer, Mónica, “Entre historia social e historia cultural: la historiografía sobre pobreza y caridad en la época moderna”. *Historia Social*. N° 43. 2002. p. 122.

⁶ Pimpare, Stephen, *Historia de la pobreza en EE. UU.* Barcelona, Ediciones Península, 2012, p. 336.

⁷ *Ibíd.*, p. 337.

terogeneidad de situaciones y la diversidad de experiencias vitales. Aquí se focaliza la atención en un fragmento diferenciado dentro de ese universo dinámico y complejo, compuesto por quienes se dedicaban a la mendicidad, que hasta ahora casi no ha despertado la atención de los historiadores argentinos, como lo demuestra la escasísima producción sobre la temática para el período de nuestro interés⁸.

LA PERSISTENCIA Y LA MASIVIDAD DE LA MENDICIDAD URBANA

Una rápida mirada a las páginas de la prensa local del último tercio del siglo XIX y los primeros decenios del XX deja la sensación de una presencia abundante y persistente de mendigos transitando por las calles de Córdoba tras la búsqueda de una limosna⁹. Lo primero que despierta la atención es la masividad atribuida a la mendicidad en la ciudad y, si nos atenemos al discurso de la prensa –de variopinta orientación política e ideológica–, su crecimiento a lo largo de todo el período. Allí son tópicos recurrentes aquellos que aluden a la mendicidad en términos de su “asombroso desarrollo”, “crecimiento asombroso”, “incremento alarmante”, “calles sembradas de mendigos”, “calles atestadas de mendigas”, y sobre unos y otras se subraya su “inmenso número”, “cantidad inmensa”, “infinidad”, “tan considerable número”. Por lo común, quienes mendigaban aparecen integrados dentro de un colectivo indiferenciado, abstracto, careciente de identidad; ellos “son infinidad e invaden en legiones”, son una “falange mendicante”, “una plaga de mendigos que nos invade”, una “legión de mendigos”, una “plétora de mendigos que pululan”¹⁰.

A la vez, resulta muy corriente y perdurable en el tiempo la asociación inme-

⁸ El único trabajo específico sobre mendicidad para la Argentina de nuestro período (en términos estrictos es un poco anterior) es: Moreno, José Luis, *Un asilo para los pobres. Los mendigos y sus historias de vida (Buenos Aires a mediados del siglo XIX)*. Rosario, Prohistoria, 2012.

⁹ En las citas textuales de la prensa que se reproducen en este trabajo se conserva la ortografía original.

¹⁰ *El Progreso*. Córdoba. 2 de agosto de 1872. p. 1; 18 de octubre de 1872. p. 2; 28 de enero de 1876. p. 2; 17 de noviembre de 1877. p. 2; *La República*. Córdoba. 14 de septiembre de 1891. p. 1; 5 de diciembre de 1891. p. 1; *La Carcajada*. Córdoba. 1 de agosto de 1895. p. 3; *Los Principios*. Córdoba. 3 de diciembre de 1895. p. 1; 9 de febrero de 1896. p. 1; 24 de marzo de 1896. p. 1; 14 de febrero de 1904. p. 1; 25 de enero de 1905. p. 1; 17 de diciembre de 1905. p. 2; 11 de febrero de 1908. p. 2; 21 de octubre de 1908. p. 2; 22 de enero de 1909. p. 2; 25 de agosto de 1915. p. 5; 11 de enero de 1917. p. 1; 17 de febrero de 1917. p. 1; 26 de marzo de 1918. p. 1; 21 de mayo de 1918. p. 1; 12 de junio de 1918. p. 1; *La Patria*. Córdoba. 1 de julio de 1898. p. 1; 23 de noviembre de 1898. p. 1; 8 de enero de 1901. p. 1; 26 de marzo de 1901. p. 1; *La Libertad*. Córdoba. 2 de mayo de 1901. p. 1; *La Voz del Interior*. Córdoba. 6 de mayo de 1904. p. 1.

diata en el discurso de la prensa y de los contemporáneos entre la masividad (fuera real o percibida subjetivamente como tal) de la mendicidad y la participación en ella de lo que se estimaba como un número significativo de mendigos falsos. A ellos se les atribuía buena parte de la responsabilidad por la extensión alcanzada por esa “legión de mendigos”, para usar una expresión corriente de la época.

DE MENDIGOS AUTÉNTICOS Y FALSIFICADOS

En el período considerado, del discurso vehiculado por la prensa –propio y de terceros– sobre la mendicidad y los mendigos se desprende con bastante claridad la concepción que establecía, de inicio y con fuerza, una diferenciación básica entre los mendigos auténticos y los mendigos falsos.

La línea de demarcación entre ambos, que pretendía ser nítida y taxativa (no siempre lo era en su aplicación), se definía alrededor de la capacidad y la voluntad para trabajar. La primera cualidad remitía a la posibilidad o aptitud física para ejercer una actividad laboral, la cual podía estar perturbada, de manera total o parcial, temporal o definitivamente, por la edad avanzada, problemas de salud física o mental, mutilaciones corporales o deficiencias físicas. La segunda cualidad, la voluntad, era una cuestión de naturaleza moral, porque el trabajo era considerado como una norma de la vida social. Se reconocía, incluso explícitamente, la existencia de “la ley del trabajo” –para utilizar una expresión del periódico *El Progreso* del año 1872–, el “honrado trabajo” se consideraba como “regla y norma moral del hombre”, cuyo cumplimiento tenía entonces un carácter universal, del cual quedaban eximidas aquellas personas que estaban física o mentalmente incapacitadas (de manera permanente o temporal) para desenvolverlo. A ellas, según *El Progreso*, “la ley del trabajo les está dispensada. Algo mas poderoso que su voluntad les impide cumplirla”¹¹.

Por esa situación, para esas personas estaba socialmente admitido o legitimado, en términos generales, el ejercicio de la mendicidad como modo de proveer a la satisfacción de sus necesidades más básicas, al menos mientras la sociedad careciera de instituciones asilares que las contuvieran y contribuyeran a tal efecto. Sin embargo, era tan vigorosa la vigencia de la “ley del trabajo” que incluso en estos casos se llegaba a contemplar que los mendigos asilados, que no estuvieran totalmente impedidos para trabajar, colaboraran con su mantenimiento mediante el desenvolvimiento de alguna tarea remune-

¹¹ *El Progreso*. Córdoba. 2 de agosto de 1872. p. 1.

rada para la cual resultarían hábiles, pese a sus problemas físicos o mentales. Nada más claro y explícito en este sentido que un editorial del diario católico *Los Principios*, de 1917, donde se recortaba –entre quienes ejercían la mendicidad por las calles– a un grupo compuesto por ancianos, enfermos, inválidos, mutilados, a quienes la sociedad debía amparar, asilándolos, pero aun en estos casos, “no siendo absolutamente incapaces”, podían “algunos ayudar a su sostenimiento y hasta ganarse la vida honestamente, aprendiendo oficios adecuados”, prestando “servicios auxiliares”.¹² Esas personas definían el universo de mendigos auténticos, “dignos”, socialmente autorizados y legitimados, forzados por sus particulares circunstancias vitales a sobrevivir merced a la limosna.

Frente a ellos se alzaban aquellos que, teniendo capacidad o aptitud para el trabajo, decidían abstenerse del mismo, infringiendo “la ley del trabajo” y dedicándose a la mendicidad para su supervivencia. Ellos eran considerados como mendigos falsos, fingidos o fraudulentos, individuos vagos, ociosos, holgazanes, “voluntarios de la mendicidad”, “pedigüeños por cálculo”, “mendigos estratégicos”, “mendigos de profesión”, “vagos profesionales”, “voluntarios hijos de la miseria” –para recurrir a algunas caracterizaciones frecuentes realizadas por la prensa de la época–, que ejercían “el oficio” de limosnero, que habían convertido a la mendicidad en “una industria”. De hecho, se pensaba como algo corriente que un individuo holgazán se tornara mendigo para sobrevivir, de manera que entre la vagancia y la mendicidad no había sino un paso¹³.

En síntesis, se establecía una distinción, en principio taxativa, entre el mendigo auténtico y la verdadera mendicidad, por un lado, y el mendigo falso o voluntario y “la mendicidad especulativa”, por el otro. Con ese punto de partida, remontando a la concepción del trabajo como norma social, sobre el individuo caracterizado como vago u ocioso, devenido mendigo por opción o voluntario, caía una severa condena, moral y social. Ese sujeto era estimado como perjudicial, en varios sentidos, para la sociedad en su conjunto de la cual formaba parte.

En primer lugar, el vago era considerado como insolidario con sus semejantes en el esfuerzo colectivo tendiente a la reproducción global de la sociedad, en tanto que no aportaba a su progreso económico o material y moral, de modo tal que resultaba desconsiderado desde un principio de equilibrio contractual

¹² *Los Principios*. Córdoba. 8 de noviembre de 1917. “La mendicidad”. p. 1.

¹³ *El Eco de Córdoba*. Córdoba. 16 de abril de 1878. p. 2.

que regía a los integrantes de una comunidad. Los sujetos que “por inercia de la voluntad o por pereza y repugnancia al trabajo” no contribuían a la reproducción social eran apreciados incluso como “anormales”, en tanto vivían “fuera de la solidaridad humana”, representaban “fuerzas inertes que están fuera de la ley natural y social, y aún del régimen que solidariza al hombre con sus semejantes, en el esfuerzo común hacia el progreso material y moral”¹⁴. Como se ha sostenido para otras latitudes para la misma época, la ociosidad era uno de los argumentos decisivos en la crítica moral al mendigo y en la configuración de su imagen como individuo antisocial, ya que resultaba inútil para sí mismo e improductivo para la sociedad¹⁵. El holgazán atentaba contra la prosperidad de la sociedad¹⁶ y, en alguna postura extrema expuesta hacia fines del período, debía desaparecer, según sentenciaba *Los Principios*: “El que no quiera producir y bastarse a sí mismo, si es útil y sano, debe desaparecer de esta sociedad que execra a todo el que no se sujeta al trabajo honrado”¹⁷. En todo caso, cabría interrogarse acerca de la manera en la cual debía concretarse esa desaparición de la que se hablaba, cuestión sobre la que el periódico guardaba silencio, pero que suponía –en términos generales– la marginación o exclusión social de esos sujetos considerados holgazanes.

En segundo lugar, íntimamente vinculado a lo anterior, el individuo vago era un parásito, una carga social, vivía a expensas del esfuerzo ajeno; no sólo no contribuía al progreso material de la sociedad sino que además se beneficiaba, ilegítimamente, del mismo¹⁸. Se trataba de “ociosos que no quieren trabajar y sí vivir a costillas del prójimo”¹⁹, mientras que “el pobre inválido que necesita vestido y tiene hambre y sed” era “el único verdadero pobre con derecho a vivir a costa de los particulares y del estado”²⁰.

En tercer lugar, como corolario de lo anterior, consagrado a la holgazanería y acostumbrado a ella, el vago devenía víctima o presa de los vicios y, como consecuencia casi inmediata y natural de ello, se tornaba un candidato a delincuente, vale decir, una amenaza a la sociedad²¹. Para *Los Principios*, “La ociosidad, la desocupación voluntaria, la repugnancia al honrado trabajo que

¹⁴ *Los Principios*. Córdoba. 8 de noviembre de 1916. p. 3.

¹⁵ Velasco, Custodio, “La mendicidad en el discurso de la prensa sevillana, 1898-1900: de ‘problema social’ a ‘amenaza de la multitud miserable’”. *Revista de Historia Contemporánea*. N° 6. 1995. p. 250.

¹⁶ *Los Principios*. Córdoba. 6 de febrero de 1918. p. 1.

¹⁷ *Los Principios*. Córdoba. 8 de febrero de 1918. p. 2.

¹⁸ *Los Principios*. Córdoba. 8 de noviembre de 1916. p. 3.

¹⁹ *La Carcajada*. Córdoba. 1 de agosto de 1895. p. 3.

²⁰ *Los Principios*. Córdoba. 8 de febrero de 1918. p. 2.

²¹ *Los Principios*. Córdoba. 8 de noviembre de 1916. p. 3; 9 de enero de 1898. p. 4.

es regla y norma moral del hombre, es ocasión propicia del desarrollo de todos los sensualismos, el fermento de todos los vicios, materia prima y razón próxima de todos los delitos.”²²

Por último, se trataba incluso de un sujeto profundamente egoísta, en términos generales, por todo lo ya expuesto, pero también en un sentido mucho más concreto: al ejercer la mendicidad de forma voluntaria o fraudulenta –porque tenía capacidad para trabajar pero no la voluntad de hacerlo– restaba recursos materiales que iban destinados (o podrían hacerlo) a los mendigos auténticos. Se trataba de “la holgazanería disfrazada de mendicidad, llena de vicios, y que quita á la verdadera, gran parte de sus auxilios”²³. Esto ocurría de dos formas. Por un lado, porque la propagación de la falsa mendicidad instalaba una sospecha generalizada sobre la práctica mendicante y, ante el riesgo de ser caritativo con quien moralmente no lo merecía, contribuía a desalentar el otorgamiento de limosnas y ayudas materiales. En palabras de *El Progreso*, “los mendigos que explotan la caridad cristiana son verdaderos culpables que desprestijan y usurpan su pan á los realmente mendigos, pues que hacen nacer la alarma pública, y como se dice vulgarmente, *por unos pagan todos*; por los malos pagan los buenos!!!”²⁴. Por otro lado, al incrementar el número total de mendigos, añadiéndose a los auténticos, hacían más dura la competencia entre los mendicantes por ganarse la limosna. En este último caso, los mendigos fingidos incluso parece que llevaban ventaja sobre sus pares auténticos, debido a que eran “en general más listos”²⁵, según las consideraciones de la prensa, sobre enfatizando en su crítica moral hacia aquellos.

Establecido socialmente un criterio que distinguía y discriminaba –en principio claramente– a unos de otros dentro de la mendicidad, se planteaba el problema de cómo hacer operativa esa diferenciación, ya que las actitudes personales y sobre todo el tratamiento social que se debía dar a quienes ejercían esa actividad se diferenciaban según se tratara de un mendigo auténtico o uno fraudulento. La operacionalización de ese criterio diferenciador (a la vez discriminador en el trato) presentaba obstáculos, resultaba más bien deficiente y proyectaba una sombra de sospecha permanente sobre quienes mendigaban. En principio, en muchos casos, se podía constatar *de visu* la incapacidad para el trabajo, por la particular evidencia de ciertas afecciones o disminuciones físicas, mutilaciones, edad avanzada, que de alguna manera eran *la prueba* que

²² *Los Principios*. Córdoba. 8 de noviembre de 1916. p. 3.

²³ *El Progreso*. Córdoba. 2 de agosto de 1872. p. 1.

²⁴ *El Progreso*. Córdoba. 19 de junio de 1874. p. 1. Cursivas en el original.

²⁵ *Los Principios*. Córdoba. 8 de noviembre de 1895. p. 1.

habilitaba para el ejercicio legítimo, socialmente autorizado, de la mendicidad. Sin embargo, en muchos otros casos eso no era fácil de establecer, y la porosidad de la frontera entre unos y otros, dignos y fraudulentos, se hacía mayor como consecuencia de que entre estos últimos había sujetos que hacían un serio esfuerzo histriónico por exhibir un estado de incapacidad para el trabajo que, en realidad, no era tal²⁶.

Para las primeras décadas del período considerado, la policía ejercía cierto control sobre la mendicidad, porque era la encargada de otorgar un permiso escrito en virtud del cual se autorizaba a su titular para el ejercicio de la actividad mendicante en las calles de la ciudad, previa la debida constatación del estado de pobreza solemne del interesado. Parece ser que el contralor policial y el permiso para mendigar no resultaban dispositivos sociales muy efectivos para conjurar las sospechas y desconfianzas que se proyectaban sobre el ejercicio de la mendicidad. La prensa denunciaba, casi sin excepción sin aludir a datos individualizadores o casos concretos, que personas enfermas, temporalmente incapacitadas para trabajar, tramitaban el permiso para mendigar y luego, una vez sanadas, continuaban usufructuando dicha autorización y ejerciendo la mendicidad²⁷. Por otra parte, se denunciaba el fraude que consistía en que individuos que habían obtenido el permiso policial correspondiente para mendigar luego lo facilitaban a un tercero para que solicitara limosna, a veces compartiendo los beneficios de dicha actividad²⁸.

Como parte de la misma operación de denuncia pública y condena moral, la prensa tendía luego a generalizar o extrapolar, sobre la base de algún caso concreto referenciado, el comportamiento particular del mismo al conjunto de los mendigos, tendiendo un manto de dudas sobre su condición de tales. La laxitud de la supervisión policial y su evidente relajamiento en la práctica desde temprano dentro del período hacían que en buena medida el control social sobre los mendigos, distinguiendo y discriminando dentro de ellos a los auténticos de los falsos, corriera a cargo de los ciudadanos corrientes, potenciales benefactores que, según su juicio, juzgaban sobre el mérito del solicitante de limosna. Por ello es que en la primera década del siglo XX la prensa recomendaba mayor prudencia en el acto caritativo para con los mendigos, de mane-

²⁶ *La Patria*. Córdoba. 30 de abril de 1901. p. 2; *Los Principios*. Córdoba. 29 de noviembre de 1910. p. 4.

²⁷ *El Progreso*. Córdoba. 15 de marzo de 1874. pp. 1-2; 19 de junio de 1874. p. 1; 22 de mayo de 1875. p. 1.

²⁸ *El Progreso*. Córdoba. 16 de octubre de 1873. p. 2; 28 de enero de 1876. p. 2.

ra de no andar “repartiendo limosnas inconsideradas, que sólo alimentan la holgazanería”²⁹.

Dado ese engrosamiento de las filas de la mendicidad como consecuencia de la proliferación de vagos, mendigos voluntarios, es que aquella aparece a veces caracterizada como una “anormalidad” o un “hecho irregular” desde el punto de vista sociológico para el contexto de la Argentina y de Córdoba en particular, que ofrecían abundantes oportunidades de progreso y posibilidades de trabajo para quien quisiera esforzarse y aprovecharlas. Así, para 1898, la mendicidad callejera no era “un fenómeno natural, sino un accidente fácilmente remediable”³⁰. Esa irregularidad del desarrollo social local se interpretaba, en parte, como la importación desde otras latitudes, en concreto de Europa, de lo que allí era un fenómeno arraigado y persistente que respondía a las circunstancias del desenvolvimiento histórico endógeno, a diferencia de lo que acontecía en la Argentina. En este sentido, a fines del decenio de 1890, *Los Principios* expresaba: “Lo que allá en Europa reviste el carácter de un mal arraigado, producto lógico de las deficiencias sociales, entre nosotros no se presenta sino como un hecho irregular que en ninguna causa efectiva se apoya; lo que es allá una calamidad invencible, aquí es un fenómeno extraño y de naturaleza pasajera”³¹.

Al menos en parte, la mendicidad era concebida a fines del siglo XIX como un problema exótico, proveniente del exterior, ajeno a los desarrollos locales y a las lógicas sociales que los presidían. Hacia los inicios del período, algunos artículos de la prensa establecían una conexión directa y explícita entre el arribo de inmigrantes foráneos y la vagancia que devenía en falsa mendicidad, aprovechándose así del espíritu caritativo local, juzgado como más desprendido que el reinante en las sociedades expulsoras³².

²⁹ *Los Principios*. Córdoba. 29 de diciembre de 1900. p. 1. En el mismo sentido, en otra ocasión se expresaba: “[el público] debiera negar su limosna cuando ella importe sostener un fraude escandaloso, un negocio con trazas de infamia, una verdadera explotación”. *Los Principios*. Córdoba. 21 de abril de 1906. p. 2.

³⁰ *Los Principios*. Córdoba. 9 de enero de 1898. p. 4.

³¹ *Ibíd.*

³² *El Progreso*. Córdoba. 2 de agosto de 1872. p. 1.

LA MENDICIDAD: UN PROBLEMA SOCIAL

En el período la mendicidad se constituye como un problema social, inscripto entre las preocupaciones de las elites dirigentes, las autoridades policiales y municipales, la prensa y sectores integrantes de aquellas que conformaban organizaciones filantrópicas y benéficas de la Córdoba de fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX. La mendicidad, que en las concepciones por entonces dominantes remitía en su origen a una cuestión personal y moral más que a una causalidad social, era un problema social de múltiples facetas, como las morales, urbanísticas, higiénicas y sanitarias, estéticas, entre otras.

Un problema, ante todo, moral

La mendicidad tenía consecuencias morales y sociales indeseables y alarmantes, porque estaba en el origen del vicio, la pérdida de la dignidad, la corrupción de las costumbres, la iniciación en el delito.

La mendicidad era “el primer punto de corrupción social”, tanto que se concebía que quien se veía orillado a ejercitarla a menudo perdía la vergüenza inicial que le producía esa actividad, terminaba adecuándose a esa situación y con ello de a poco se desvanecía también su dignidad, deviniendo –al parecer casi inexorablemente– en un mendigo de oficio. Promediando la década de 1870, un contingente de inmigrantes internados en el interior del territorio argentino llegaron hasta las provincias cuyanas con la esperanza –finalmente frustrada– de conseguir trabajo, por lo cual emprendieron la vuelta, deteniéndose temporalmente en la ciudad cordobesa de Río Cuarto, sobreviviendo allí como podían, entre otras cosas, apelando a la mendicidad. Esto provocó el comentario de la prensa, donde se señalaba que, vencida “una terrible repugnancia” inicial a dicha actividad, entre esos sujetos “muchos se amoldan al nuevo arte de vivir (...) se constituyen en limosneros de oficio (...) convirtiéndose en vagos, amparados con su disfraz, del rigor de las leyes de la materia”; así, según *La Voz de Río Cuarto*, “cuando la necesidad la obliga á perder la vergüenza y atajar al transeunte [...] hiere de muerte su amor propio y fácilmente se abandona, dejándose arrastrar por la senda del vicio”.³³ De esta manera, individuos que, o bien de inicio hacían de la mendicidad apenas una estrategia de supervivencia para sortear una mala coyuntura, o bien la practicaban como un acto de picardía, comenzaban así a transitar un camino que –tal como se concebía por entonces– los conducía hacia la degradación moral. Esta idea era claramen-

³³ *La Voz de Río Cuarto*. Río Cuarto. 14 de junio de 1876. p. 2.

te expuesta por el periódico conservador roquista *La Patria*, en 1901, cuando sentenciaba: “todos esos muchachos, hoy con el ejercicio de la mendicidad acostumbrados á no hacer nada, mañana, cuando sean hombres, serán vagos, mal entretenidos é inclinados á todos los vicios y perversidades”³⁴.

La mendicidad introducía al individuo en una pendiente de degradación moral por la cual se deslizaba hacia el vicio por el quiebre de la virtud, incluso con peligrosas o amenazantes proyecciones sociales porque lo ubicaba en la antesala del delito. Volviendo al caso aludido de Río Cuarto, un periódico señalaba: “¿qué podemos esperar de estos el día que no llenen su deseo, bien porque el público se apercibe, o por que se aumente el número? nada bueno, puesto que ya no existe la virtud y la falta que esperimenten, procurarán repararla con otros peores vicios, hijos todos del primero.” Así, esa “gran corriente proletaria” que convergía en dicha ciudad y no hallaba trabajo era ponderada como algo que estaba “alarmando seriamente la tranquilidad y material (sic) del vecindario medianamente acomodado”³⁵.

A menudo se era mucho más explícito, estableciendo una relación estrecha y directa entre la mendicidad y algunos “males sociales” como la prostitución³⁶ o, mucho más comúnmente, con el delito contra la propiedad. En este caso, el mendigo –a menudo se aludía específicamente al fingido– se desempeñaba como ladrón o bien como su cómplice, suministrando información útil, adecuada y conveniente sobre las potenciales víctimas, sus hogares y bienes. Así, se instalaba un cierto halo de sospecha sobre la figura del mendigo, que con el recurso de penetrar a la vivienda para solicitar limosna podía acceder a valiosa información sobre ella y la familia que la habitaba y luego aprovecharla para asaltarla. Un mendigo podía ser, tal vez, un delincuente encubierto: “demandan un socorro en las puertas de las casas, quizás estudian los medios de asaltarla”³⁷.

Esa percepción de una amenaza social latente se redimensiona, se torna mucho más intensa, y se resignifica más avanzado el período, deviniendo un peligro no ya para una familia o familias, sino para el orden social. Esto ocurre cuando esa problemática se inscribe sobre un trasfondo en el cual confluyen, por un lado, la situación económico-social grave creada al amparo de la Primera Guerra Mundial y la inmediata posguerra, y por otro, los avances reales

³⁴ *La Patria*. Córdoba. 8 de enero de 1901. p. 1.

³⁵ *La Voz de Río Cuarto*. Río Cuarto. 14 de junio de 1876. p. 2

³⁶ *Los Principios*. Córdoba. 9 de febrero de 1896. p. 1.

³⁷ *El Progreso*. Córdoba. 2 de agosto de 1872. p. 1.

(y supuestos) del radicalismo obrero. En esos años, para la prensa católica, fervientemente militante y en abierta competencia con el socialismo por ganarse la simpatía y la adhesión de los trabajadores, las dificultades materiales que acarrearba el invierno, en una coyuntura económica adversa, creaban el escenario propicio para una potencial amenaza al orden social establecido. En un artículo titulado “Ante el invierno”, aparecido en junio de 1921, se expresaba: “el invierno trae consigo un problema grave, cual es la *lucha defensiva de los pobres*, los necesitados, los sin techo y sin abrigo, que en la estación de los fríos es cuando más fuertemente sufren los rigores del infortunio (...) En el invierno las necesidades de los pobres aumentan. Con la miseria y el hambre nace *la desesperación*, y ésta, que según el viejo refrán castellano, es mala consejera, *es consejera que agrada al socialismo*. Este para triunfar en la masa necesita que la masa popular sufra. El invierno trae sufrimientos sin cuento a los pobres y a los tristes. Resulta ser un aliado insospechado acaso del socialismo”³⁸.

Por sus connotaciones morales, o mejor dicho in-morales, y sus consecuencias de esta naturaleza sobre el conjunto social, con mucha frecuencia en la época la mendicidad aparece metafóricamente asociada, con fuerza, a una enfermedad degenerativa que afectaba al cuerpo social y amenazaba su desenvolvimiento futuro. Estas metáforas organicistas o biologicistas son recurrentes y parecen emerger casi “naturalmente” en los discursos vehiculizados por la prensa del período cuando se alude a la mendicidad como problema social. Desde los inicios del período y en toda su extensión aparecen caracterizaciones de la mendicidad o de los mendigos –especialmente si se trata de “profesionales del oficio”– en términos de “enfermedad”, “enfermedad social”, “peste”, “plaga social”, “lepra”, “lepra social”, “cáncer social”, a menudo asociadas a un carácter infeccioso, de naturaleza muy agresiva, con serios riesgos de propagación, que llega a amenazar a la totalidad de la vida social³⁹. Por ejemplo, en un artículo titulado “El problema de la mendicidad. Lepra social”, su autor se refería a ella como algo que en 1918 exhibía un desarrollo “tan enorme, que debiera alarmarnos pensando en las consecuencias y el porvenir que nos espera, si (...) desatendemos esa lacra infecciosa que se expande y corroe todo el organismo social, afectando la vida del Estado, en el orden moral y económico,

³⁸ *Los Principios*. Córdoba. 11 de junio de 1921. “Ante el invierno”. p. 3. Cursiva es nuestra.

³⁹ *El Eco de Córdoba*. Córdoba. 16 de abril de 1878. p. 1; *La República*. Córdoba. 14 de septiembre de 1891. p. 1; 5 de diciembre de 1891. p. 1; *Los Principios*. Córdoba. 14 de abril de 1896. p. 1; 9 de enero de 1898. p. 4; 27 de abril de 1901. p. 1; 25 de enero de 1905. p. 1; 26 de abril de 1907. p. 2; 12 de junio de 1918. p. 1.

en su cultura en la salud pública, restando energías que bien encaminadas podrían concurrir a la labor común, al progreso y grandeza de la Nación”⁴⁰.

Un problema higiénico-sanitario

La caracterización de la mendicidad como una enfermedad que afectaba al cuerpo social tenía una nítida connotación moral, aunque apelara al lenguaje biologicista en boga, pero también tenía un sentido más estrictamente físico u orgánico. Coincidimos con Velasco Mesa cuando afirma –aunque en alusión a la ciudad de Sevilla entre 1898 y 1900– que la distancia entre el discurso moral y el discurso médico o higienista en muchas ocasiones era imperceptible, que ambas lecturas se intercalaban de forma extraordinaria, y con frecuencia eran consustanciales y difícilmente distinguibles entre sí⁴¹. Así, la relación entre la mendicidad y la enfermedad se establecía, no sólo en términos metafóricos o figurativos, sino también de manera literal, algo que no debería sorprender dada la fortaleza y la ubicuidad de la preocupación higiénica instalada en la ciudad de Córdoba –como en muchas otras de la Argentina– en el viraje del siglo XIX al XX. En ese recorte temporal, de la mano del higienismo, las ciudades –entre ellas la de Córdoba– se convirtieron en objeto de medicalización, y como problemática urbana, la mendicidad en cierto modo también fue alcanzada por la nueva sensibilidad higiénica.

El individuo que ejercía la mendicidad en ocasiones fue asociado a la idea de foco de infección y, por lo tanto, a la de amenaza social en términos sanitarios. A inicios de la década de 1870, en el marco de un intercambio de ideas entre particulares y también con la prensa, a través de las páginas de ésta, sobre la iniciativa de construir un asilo de mendigos, uno de los argumentos esgrimidos para aconsejar su establecimiento en las afueras del núcleo urbano fue de naturaleza higiénica y apuntó a la corporalidad del mendigo: “(...) el mendigo es atacado á veces por enfermedades contagiosas, y no es bueno por la salud publica que una aglomeracion de estos infelices esté en el centro de la población.”⁴² Para reforzar el argumento, se apelaba a una razón adicional, también permeada fuertemente por el higienismo, cuando se sostenía que esa ubicación, que suponía la marginalización física y urbana de la mendicidad,

⁴⁰ *Los Principios*. Córdoba. 12 de junio de 1918. “El problema de la mendicidad. Lepra social”. p. 1. Cuarenta años antes, el periódico *El Eco de Córdoba* se expresaba en términos semejantes, cuando en referencia a los mendigos, sobre todo a los fingidos, afirmaba: “Estos crecen como una lepra, y ya es tiempo de curarla, por que ha llegado á un asombroso desarrollo.” *El Eco de Córdoba*. Córdoba. 16 de abril de 1878. p. 1.

⁴¹ Velasco, “La mendicidad en el discurso de la prensa sevillana”, p. 249.

⁴² *El Progreso*. Córdoba. 29 de julio de 1870. p. 1.

redundaría en un beneficio para los asilados: “A la orilla del pueblo, el aire es mas puro, mas salubre, y para los desgraciados que viven de la caridad pública es mucho mejor que el de nuestras calles”⁴³.

La asociación entre el mendigo y el foco de infección era facilitada, de alguna manera, por las afecciones que en muchos casos realmente padecían los mendigos como también por lo que seguramente eran las dificultades que ellos enfrentaban para mantenerse aseados y con las vestimentas limpias cuando habitaban en las calles. La sensibilidad higiénica de la época era más afectada aún por la exhibición que los mendigos hacían –involuntaria o voluntariamente, en este caso como recurso para despertar la compasión– de los síntomas más evidentes y fácilmente perceptibles de sus padecimientos sanitarios. En los inicios de la década de 1900, tras reiterar el tópico recurrente en la prensa de la época sobre el pulular de una infinidad de mendigos por las calles, el periódico *La Patria* expresaba: “Cada uno de esos desgraciados es muchas veces un foco ambulante de gérmenes nocivos, y ora circulan ostentando imprudentemente alguna herida ó alguna enfermedad infecciosa, ora enseñando la carne viva del cuerpo a través del ropaje andrajoso que los cubre”⁴⁴.

Para fines del período, cuando en la sociedad cordobesa ya aparecía instalado como problema social la cuestión sanitaria vinculada al servicio doméstico⁴⁵, la mendicidad como amenaza a la salud colectiva se formulaba también de manera más mediatizada. Ella se materializaba en el contacto que el mendigo mantenía con las sirvientas y el resto del personal de servicio en la cotidianidad de la vida en la pobreza que, con sus matices, todos ellos compartían. En un fuerte y meduloso alegato en contra de la mendicidad, suscripto por José Lescano, aunque en un sitio menor frente a otras dimensiones del peligro social atribuido a esa práctica, no dejaba de señalarse que la misma afectaba a la salud pública. Esto se debía, según el autor del artículo, al “contacto diario que tenemos con el mendigo, que comparte la vida antihigiénica que lleva, con sus familias, que en una forma u otra, se introducen a nuestros hogares, para los servicios domésticos, para cargar nuestros niños, para preparar nuestros alimentos (...)”⁴⁶.

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ *La Patria*. Córdoba. 26 de marzo de 1901. p. 1.

⁴⁵ Remedi, Fernando J., “El problema del servicio doméstico en la modernización argentina. Córdoba, 1910-1930”. Remedi, Fernando J. y Barbosa Cruz, Mario (comp.). *Cuestión social, políticas sociales y construcción del Estado Social en América Latina, siglo XX*. Córdoba/México D.F. Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”-Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Cuajimalpa. 2014. pp. 63-64.

⁴⁶ *Los Principios*. Córdoba. 18 de junio de 1918. “El problema de la mendicidad”. p. 3.

Un problema de estética social y urbana

El desaseo corporal y de las ropas, la exhibición de mutilaciones e incapacidades físicas y la exposición de síntomas de enfermedades eran algo más que un mero problema (real o supuesto) higiénico o sanitario. Todo ello era una corporalidad que provocaba incomodidad, desagrado, repulsión, asco, repugnancia, afectaba la sensibilidad emocional y sobre todo estética de los habitantes de la ciudad, o por lo menos de sus sectores sociales más acomodados.

Por todo ello, entre otras cosas, es que a inicios del período se alegaba en favor de la construcción y habilitación de un espacio asilar en la ciudad para aquellos individuos que, incapacitados para el trabajo y a la vez con visibles deformidades o mutilaciones físicas, se dedicaban a la actividad mendicante. Bajo el título “Espectáculo repugnante”, se aludía a que los sábados, día en el cual se acostumbraba dar limosna a los mendigos, éstos se paseaban por la ciudad produciendo una escena que provocaba “aflicción y repugnancia al mismo tiempo”, dado que algunos de esos individuos circulaban por las calles “no obstante su estado físico, pues que hemos visto á algunos que les falta la nariz, parte de la boca y otras de la cara. Otros hay que la tienen enteramente carcomida y llena de granos asquerosos”; en consecuencia, se sostenía que hacía “mucha falta” un hospital o un asilo de mendigos, “para llevar allí tanto pobre que por su estado no pueden arrastrarse por las calles sin causar horror á no pocos”⁴⁷.

Cincuenta años más tarde, a fines del período considerado, pese al transcurso del tiempo y a la multiplicación en la ciudad de diversas instituciones filantrópicas, caritativas y asistenciales para los pobres, además de la existencia de un asilo de mendigos inaugurado en 1879, la prensa reiteraba las mismas ideas sobre el tema: los mendigos seguían considerándose como un “desagradable espectáculo”, que en ciertos días “arrecia en forma considerable, la legión de mendigos que a cada paso molestan al público con la demanda de limosna”, y la solución era idéntica a la promovida en el decenio de 1870, la reclusión en hospitales, asilos o un lazareto de “los mendigos verdaderamente imposibilitados para el trabajo por enfermedades o defectos físicos”, de manera que el gobierno y la beneficencia “los protejan en su desgracia” a la vez que se evite “la mala impresión que producen en la vía pública”⁴⁸.

Los mendigos y su estética afeaban la ciudad, producían malestar en sus habi-

⁴⁷ *El Eco de Córdoba*. Córdoba. 24 de marzo de 1872. “Espectáculo repugnante”. p. 3.

⁴⁸ *Los Principios*. Córdoba. 11 de marzo de 1922. p. 1.

tantes, representaban una mácula para la modernización urbana y social que estaba en marcha desde el último tercio del siglo XIX. En alusión a esa situación, la prensa reitera hasta el cansancio las mismas fórmulas y vocablos para caracterizarla: “desagradable espectáculo”, “mala impresión”, “espectáculo triste y depresivo”, “cuadros desagradables y repugnantes”⁴⁹. Todo ello se experimentaba de manera mucho más aguda los días de la semana en que especialmente se ejercía la mendicidad, como acontecía regularmente los viernes y sábados. En esas jornadas, la proliferación de mendigos hacía que la ciudad ofreciera un “aspecto disgustante”⁵⁰. Este tipo de señalamientos y argumentaciones por lo común eran incluso más enfatizados o recurrentes que las consideraciones estrictamente higiénicas o sanitarias.

Desde el mismo punto de vista, el ejercicio de la mendicidad dentro del espacio urbano afectaba sensiblemente la imagen de modernidad que se esperaba que la ciudad proyectara hacia el exterior, dejando una impresión por lo menos desagradable en los visitantes que por distintas circunstancias acudían a ella.

Esa mala impresión remitía, no sólo a una percepción estrictamente estética, sino que se proyectaba también sobre el ámbito de los comportamientos, las prácticas y las concepciones vigentes en la sociedad local, porque la proliferación de hombres, mujeres y menores que ejercían la mendicidad en las calles podía sembrar dudas en el viajero o visitante ocasional sobre el espíritu caritativo, la generosidad, la solidaridad, la sensibilidad social y el desenvolvimiento de las instituciones asistenciales en la ciudad de Córdoba. Así, la presencia permanente de mendigos en las puertas de uno de los establecimientos hoteleros más distinguidos de la ciudad mediterránea a fines del siglo XIX, el Hotel San Martín, donde llegaba a “importunar á todos los pasajeros”, era considerado por el periódico sarcástico y de crítica social *La Carcajada* como algo que hacía “dar una triste idea de este pueblo”⁵¹.

La afluencia de mendigos en espacios semejantes, como las puertas de restaurantes y cafés, las mesas colocadas en las aceras por establecimientos de ese tipo, el ingreso a los teatros, incluso las estaciones de ferrocarril, entre otros, contribuían a difundir una mala (e indeseada) imagen de la sociedad cordobesa, que además se sostenía que no se ajustaba a la realidad propiamente dicha, debido a que se construía sólo sobre la base de apreciaciones y

⁴⁹ Además de los ya aludidos, pueden verse: *Los Principios*. Córdoba. 14 de febrero de 1904. p. 1; 25 de enero de 1905. p. 1; 27 de febrero de 1910. p. 7.

⁵⁰ *El Eco de Córdoba*. Córdoba. 16 de abril de 1878. p. 1.

⁵¹ *La Carcajada*. Córdoba. 26 de septiembre de 1897. p. 4.

sugestiones superficiales y de momento, focalizadas en apenas un fragmento del conjunto social, que gozaba de cierta sobreexposición. *Los Principios* era particularmente explícito y claro en este sentido cuando en 1908 sostenía:

"Fácilmente se comprende que la presencia de esos mendigos en plena floración de bienestar, de placeres y alegrías, á las puertas de los cafés donde circula sin remordimientos el dinero, en los corsos donde se pasea el lujo y la molicie, en los parajes más frecuentados por la aristocracia de la sangre y de la riqueza, tiene que *producir una impresión desagradable y á la vez mortificar los sentimientos generosos y altruistas de nuestra sociedad, dando pasto á la murmuración de quienes visiten de paso nuestra ciudad y miren la superficie sin remover el fondo*, observan el detalle sin abarcar el conjunto (...)"⁵².

Meses después, el mismo periódico reiteraba esa idea: "De noche sobre todo, ya pasa de los límites de lo tolerable el asedio de que es objeto el público por parte de la falange mendicante que implora la caridad exhibiendo sus andrajos y miserias. Un extranjero que se siente á las mesas colocadas en las aceras ó frente á los grandes cafeés (sic) tendrá motivo para juzgarnos ingratamente al observar el número de mendigos que desfilan"⁵³. Para fines del período, en un artículo ya aludido, su autor era particularmente explícito sobre lo que se viene sosteniendo cuando, sobre la proliferación de mendigos, expresaba:

"(...) en los templos, en los teatros, en la vía pública, en los paseos, en las estaciones de ferrocarriles, en la ciudad y campaña en los centros de reunión, pululan legiones de mendigos de ambos sexos [...] niños y ancianos, sucios, harapientos, que inspiran a la vez compasión y repugnancia [...] A los cordobeses no nos impresionan estas escenas a las que estamos acostumbrados, pero *los forasteros que nos visitan, exclaman*

⁵² *Los Principios*. Córdoba. 21 de octubre de 1908. p. 2. Cursiva es nuestra. En el mismo sentido, pocos años antes, se expresaba: "El aspecto andrajoso, de estos pordioseros, que, para exitar la compasión, ellos extremean, produce en el animo la impresión desagradable de un espectáculo que desdice de nuestra cultura y los sentimientos caritativos de la masa de la población, predisponiendo á reflexiones desconsoladoras acerca de las condiciones en que vive la clase pobre de nuestro pueblo; *reflexiones aventuradas que se basan en una apariencia, por fortuna, distante de la realidad.*" *Los Principios*. Córdoba. 14 de febrero de 1904. p. 1. Cursiva es nuestra.

⁵³ *Los Principios*. Córdoba. 22 de enero de 1909. p. 2. Cursiva es nuestra.

sorprendidos: ¿Qué es esto? Esto es Córdoba, llena de riquezas, la favorecida como pocas, de todos los dones de la naturaleza, la docta, la culta, la católica Córdoba? ¿Dónde está su civilización, su cultura, su caridad, su fé?”⁵⁴.

La proliferación de mendigos entonces no sólo afectaba la moral y la higiene, sino también –para ponerlo en términos de las palabras y las concepciones de la época– “la cultura” de la sociedad cordobesa⁵⁵. La presencia de mendigos en la ciudad podía ser leída por los contemporáneos como una evidencia de los límites de la modernización en curso, del progreso alcanzado por ella y la sociedad que la habitaba⁵⁶.

Ese espectáculo social feo, incómodo y desagradable, que afectaba la estética urbana, el prestigio de una capital provincial que presumía de su modernidad y la reputación de sus ciudadanos, especialmente de sus ilustrados círculos dirigentes, alcanzaba su cénit con ocasión de la celebración de festejos cívicos y la concreción de prácticas de sociabilidad y de ocio que se efectuaban en espacios públicos abiertos, a los cuales los mendigos se acercaban seducidos por la expectativa de una abundante cosecha de limosnas debido a la extraordinaria concentración de personas pudientes, sus potenciales benefactores. Al respecto, a fines del decenio de 1910, se señalaba

“La mendicidad (...) afecta nuestra cultura: alternando el mendigo (...) en todos los actos públicos, políticos, sociales o religiosos, donde exhibe su miseria (...) procurando presentarse al público en la forma más repugnante para inspirar mayor conmiseración, haciéndonos pasar, ante los extraños por un pueblo atrasado, que en medio de sus riquezas, consiente

⁵⁴ *Los Principios*. Córdoba. 12 de junio de 1918. “El problema de la mendicidad. Lepra social”. p. 1. Cursiva es nuestra.

⁵⁵ Se trataba de “algo que repugna, que choca, que no dice al estado de cultura de un pueblo”, para *El Progreso*. Córdoba. 29 de julio de 1870. p. 1; de “exhibiciones impropias de una ciudad culta”, para *La República*. Córdoba. 16 de febrero de 1892. p. 1; de “espectáculos tan poco edificantes” que “dice poco en pro de la cultura de un pueblo”, para *La Patria*. Córdoba. 1 de julio de 1898. p. 1; de “un espectáculo que desdice de nuestra cultura” (14 de febrero de 1904. p. 1), que es “repugnante é importa una ofensa á nuestra cultura” (9 de enero de 1898. p. 1), para *Los Principios*. Córdoba. Las citas del mismo tenor podrían multiplicarse.

⁵⁶ Algo semejante establece Velasco Mesa para la ciudad de Sevilla (España) en el viraje del siglo XIX al XX, quien sostiene –a partir del discurso de la prensa de la época– que la mendicidad llegaba a “suponer un índice para medir y denunciar el atraso –léase la ausencia de progreso– de una comunidad o país”. Velasco, “La mendicidad en el discurso de la prensa sevillana”, p. 258.

esos espectáculos que repugnan a la moral y nos acreditan refractarios a la caridad, e insensibles ante la desgracia y la miseria (...)⁵⁷.

La presencia de los mendigos en esas oportunidades incluso llegaba a afectar sensible y negativamente el “espíritu festivo” que debía reinar en esas especiales circunstancias sociales. Así, en los inicios del período, en las columnas de *El Progreso* se sostenía: “Nuestra sociedad, la segunda de la República, ofrece un feo espectáculo al viajero estudioso, cuando en sus fiestas religiosas ó Patrias, se exhiben centenares de mendigos como *una protesta ardiente contra la alegría que debe presidir en estos actos*”⁵⁸. Esas consideraciones daban inicio a un artículo en el cual su autor demandaba al Estado la construcción de un asilo destinado a albergar a los mendigos, algo que contribuiría a conjurar un problema social y, a la vez, a enaltecer a la ciudad de Córdoba, en tránsito de modernización, y a su sociedad. Al respecto, se expresaba: “El Gobierno y la legislatura ayer disponían del tesoro público para subvencionar la obra de un Teatro (...). Hoy debe hacer lo mismo con un Asilo. (...) El teatro se acabó y es un ornato para Córdoba, hay orgullo en poseerlo. Hagamos lo mismo con el Asilo y despues gritemos con todas las fuerzas de nuestros pulmones: *Tenemos un monumento que acredita nuestra cultura y civilisacion*”⁵⁹.

En casos semejantes al señalado, además de deprimir el espíritu festivo u opacar la festividad con su indeseada presencia, la multitud de mendigos que se agolpaban en el mismo sitio provocaba el malestar de la gente congregada con motivo de la celebración o con la ocasión de una práctica de sociabilidad en un espacio público. El tiempo y la ocasión de ocio y entretenimiento de sectores acomodados resultaban, de algún modo, perjudicados por la insistente solicitud de limosna de un nutrido contingente de mendigos⁶⁰.

Más allá de esas ocasiones extraordinarias, la práctica mendicante provocaba la molestia de la gente corriente en su tránsito cotidiano por las calles, por la insistente solicitud de limosna, por la perseverante actitud de los mendigos–capaces de perseguir e incomodar– a los potenciales benefactores, por la aglomeración en torno a la persona que decidía colaborar con ellos. Pero además la prensa denunciaba actitudes más censurables de los mendigos, entre ellas lo que concebía como el coraje y el descaro de muchos de ellos, las murmura-

⁵⁷ *Los Principios*. Córdoba. 18 de junio de 1918. p. 3.

⁵⁸ *El Progreso*. Córdoba. 3 de abril de 1877. p. 1. Cursiva es nuestra.

⁵⁹ *Ibíd.* Cursiva en el original.

⁶⁰ *Los Principios*. Córdoba. 3 de diciembre de 1895 p. 1.

ciones, las amenazas sordas, los insultos y las expresiones soeces por parte de ellos como respuesta a la negación de la limosna⁶¹. Esas actitudes censurables a veces subieron de tono y se tornaron graves dando lugar a comportamientos inmorales que conllevaron la intervención de las autoridades policiales, además de promover su denuncia pública en las columnas de la prensa⁶².

Promediando el período, la prensa parece descubrir novedosas prácticas mendicantes que multiplicaban las molestias provocadas por los mendigos, algo seguramente conectado con el intenso crecimiento demográfico experimentado por la ciudad entre fines del siglo XIX y los inicios del XX. En efecto, en los albores de la década de 1900, los mendigos parecen devenir un obstáculo agravado para la normal circulación por la ciudad porque muchos de ellos comenzaron a ejercer su práctica de manera sedentaria en la zona céntrica y comercial, ocupando de modo permanente parte de la acera y, como consecuencia de ello, entorpeciendo el tránsito peatonal⁶³.

¿CUESTIÓN PERSONAL O CUESTIÓN SOCIAL? VIEJAS Y NUEVAS CONCEPCIONES SOBRE LAS RAZONES DE LA MENDICIDAD EN LA CÓRDOBA DE ENTRE SIGLOS

Como se expuso, en la época la mendicidad se consideraba como un problema social que, básicamente, remitía a una cuestión personal y moral. Sin embargo, en algunos momentos puntuales se reconocía, aunque de manera momentánea y aún tímida, en coincidencia con coyunturas económicas muy desfavorables, que junto a esas razones personales operaban otras de orden social, de carácter socioeconómico, que escapaban al control o a la voluntad de los individuos. La capacidad y la voluntad de trabajar solían enfrentar la falta de oportunidades laborales provocada por desfavorables circunstancias que, coyunturalmente, afectaban a la dinámica económica y al mercado de trabajo, aun sobre el trasfondo de una sostenida tendencia de largo plazo hacia la expansión productiva. En un período marcado por el crecimiento económico sostenido, entre el último tercio del siglo XIX y las primeras décadas del XX, la desaceleración de su ritmo o la paralización productiva temporal condicionaban fuertemente (y para muchos impedían) el acceso al mercado laboral y

⁶¹ *La Voz del Interior*. Córdoba. 6 de abril de 1904. p. 1; *Los Principios*. Córdoba. 25 de enero de 1905. p. 1; 7 de agosto de 1907. p. 2; 11 de mayo de 1910. p. 3; 21 de febrero de 1914. p. 4; 28 de enero de 1917. p. 3.

⁶² *Los Principios*. Córdoba. 21 de febrero de 1914. p. 4.

⁶³ *La Libertad*. Córdoba. 2 de mayo de 1901. p. 1; *Los Principios*. Córdoba. 14 de febrero de 1904. p. 1.

reducían a muchos trabajadores regulares a la condición de mendigos, obligados a limosnear para su supervivencia. Dentro del período considerado, ello es perceptible para los años 1876, 1891, 1906-07 y, sobre todo, para la coyuntura de la Primera Guerra Mundial –dentro de ella en especial el año 1916, de malas cosechas dentro de la pampa húmeda y de Córdoba en particular.

La prensa comenzó a señalar que en esas coyunturas las filas de la mendicidad se engrosaban por la incorporación entre los mendigos de personas “evidentemente no acostumbradas” a esa actividad⁶⁴. Esas apreciaciones generales, de conjunto, podían incluso ser corroboradas por la casuística. Por ejemplo, el caso del carrero Fortunato Chaves, que en 1917 se quedó sin trabajo, fue desahuciado y junto con su esposa Lorenza Cabrera y sus dos hijos pequeños –de 8 años y de 6 meses– terminó cobijándose debajo del Puente Centenario y viviendo “de las dádivas de los transeuntes”, incluso desprendiéndose de a poco por necesidad de los escasos bienes que había llevado consigo, entre ellos los enseres de cocina, de modo que “cuando se consigue un poco de carne, maíz o trigo, se efectúa la comida en tarros vacíos que fueron recogidos en las inmediaciones”⁶⁵.

Unas cuatro décadas atrás, al inicio del período, la prensa ya deslizaba, como al pasar, la idea de que la falta de la posibilidad efectiva de trabajar conducía a veces, temporalmente, al ejercicio de la mendicidad, dejando así entrever la porosidad de la frontera que en la práctica se dibujaba entre el mundo del trabajo y el mundo de la mendicidad. En un artículo titulado “La vagancia y la mendicidad”, donde *El Eco de Córdoba* descargaba un duro reproche moral contra la holgazanería y la mendicidad –que consideraba como una de sus consecuencias–, de algún modo se ponía a cubierto del mismo a aquella persona a la cual las circunstancias económicas reinantes le impedían trabajar: “Comprendemos que la escasez de trabajo puede dejar, como sucede, á innumerables familias en la miseria”. Sin embargo, la vigorosa vigencia de la pauta general ya aludida en relación con la mendicidad hacía que, inmediatamente después de esa comprensiva manifestación, se sentenciara enfática y lacónicamente: “pero ahí están campos inmensos y feraces reclamando brazos y fuerzas. Ahí está nuestra campaña inesplotada todavía”⁶⁶.

En ocasiones, esas coyunturas desfavorables para los trabajadores iban acompañadas por el incremento de los precios de los alimentos básicos, lo cual

⁶⁴ *Los Principios*. Córdoba. 17 de febrero de 1917. p. 1.

⁶⁵ *Los Principios*. Córdoba. 11 de febrero de 1917. p. 2; 13 de febrero de 1917. p. 2.

⁶⁶ *El Eco de Córdoba*. Córdoba. 16 de abril de 1878. “La vagancia y la mendicidad”. p. 2.

comprometía aún más las posibilidades de reproducción de ese sector social, provocando el deslizamiento de muchos de ellos hacia la pobreza mendicante. La prensa a veces conectó el movimiento de los precios de los alimentos con la cantidad de mendigos que deambulaban por las calles. Nada más claro y explícito en este sentido que la idea expuesta por *El Progreso* en los albores del año 1877 cuando sentenciaba: “Los mendigos son un barómetro seguro para carcular (sic) la abundancia ó la escasez de los artículos de primera necesidad para la vida”⁶⁷. En la oportunidad, el periódico sostenía que los mendigos “que pululaban en nuestras calles con su canto triste implorando caridad” habían disminuido a la mitad, lo cual era atribuido, de manera directa y lineal, a la reducción de los precios de los alimentos frescos que –como era habitual hacia fines de diciembre e inicios de enero– llegaban a la ciudad provenientes de su hinterland rural⁶⁸.

Esa combinación de circunstancias aciagas para los trabajadores alcanzó su máxima intensidad, dentro del período, durante la crisis económica producida en coincidencia con el desarrollo de la Primera Guerra Mundial. Allí convergieron una ralentización de la economía, la caída de los salarios nominales y reales, un notable y sostenido incremento de los precios de los alimentos y una significativa desocupación⁶⁹. En ese contexto, muchos trabajadores experimentaron la pérdida o la disminución de su trabajo y enfrentaron severas dificultades para asegurar su reproducción, yendo a engrosar las filas de aquellos que, al menos coyunturalmente, ejercían la mendicidad en la ciudad. Por la extrema gravedad de la situación, incluso muchos niños se volcaron a la mendicidad en esos años, por decisión propia o sugestión de sus padres u otros adultos. La crisis económica, con sus diversas manifestaciones, promovió un notorio incremento de la mendicidad infantil, aquella era la que “dio en un principio patente de absoluta necesidad a ese clamoroso enjambre de chicos que pedían una limosna”⁷⁰.

La suma dureza de la coyuntura económica, en especial las serias dificultades para hallar empleo, impulsó a la prensa local a predicar la no represión policial de la mendicidad⁷¹, contemplando que esa actividad era un recurso obligado para muchos en esos momentos y, por lo tanto, una campaña decidida en con-

⁶⁷ *El Progreso*. Córdoba. 18 de enero de 1877. p. 2.

⁶⁸ *Ibíd.*

⁶⁹ Remedi, Fernando J., “La sociedad en la guerra. Alimentación y Primera Guerra Mundial en Córdoba (Argentina)”. *Prohistoria*. N° 7. Primavera 2003. pp. 153 - 176.

⁷⁰ *Los Principios*. Córdoba. 4 de abril de 1917. p. 1.

⁷¹ *Los Principios*. Córdoba. 11 de junio de 1918. p. 1.

tra de ella no sólo sería cruel sino también ineficaz para conjurar un problema que excedía la cuestión de la aptitud y la voluntad de los individuos para el trabajo, ubicándose en un plano que trascendía a la ética laboral.

Por otra parte, esas circunstancias que promovían el engrosamiento de la mendicidad, por la incorporación a sus filas de trabajadores muy castigados por la crisis, producía mucho malestar social. Esto, en un contexto de radicalización progresiva en curso del movimiento obrero⁷², era visto por la prensa católica local como el campo fértil para que en el futuro florecieran peligros sociales o amenazas al orden social vigente, tal como lo dejaba indicado *Los Principios* cuando afirmaba: "esa situación que hoy empieza a ser angustiosa, y que en el correr del tiempo puede presentar caracteres graves y aún trascendentales, para la propia tranquilidad del vecindario. El hambre es un huésped molesto y un consejero de malas acciones, que hasta cierto punto serían explicables, aunque no pudieran justificarse".⁷³ Para al menos una parte de las elites dirigentes locales y la prensa católica el contexto socioeconómico era percibido como el caldo de cultivo para que fermentara el "odio de clases" y para el avance del socialismo. Ambas coincidían en la conveniencia de adelantarse a los hechos y conjurar el peligro que asechaba al orden social, para lo cual se requerían iniciativas humanitarias y a la vez de auténtica "previsión social", en las cuales debían converger y aunarse los esfuerzos del gobierno, de la beneficencia y de las familias pudientes. En este sentido, *Los Principios* expresaba: "Córdoba tiene que contemplar necesariamente este problema, a fin de solucionarlo en forma social y colectiva, ya que individual y particularmente, no podría nadie hacerlo, por muchos que fueran su voluntad y sus recursos, y en tal sentido las autoridades todas, con sus medios de acción, las corporaciones benéficas con el concurso eficaz de sus afiliados y benefactores, y aún las propias familias pudientes, están en el caso de considerar el hecho, en sí mismo, y arbitrar y proveer de recursos para solucionar, o por lo menos mitigar en cuanto sea posible, esa situación que hoy empieza a ser angustiosa (...)"⁷⁴.

Esa apelación al esfuerzo conjunto de la filantropía, la beneficencia y el Estado estaba en sintonía con la vigencia aún predominante en Córdoba en la década de 1910 de un modelo de protección social benéfico-asistencial, vale decir, de

⁷² Pianetto, Ofelia, "Coyuntura histórica y movimiento obrero. Córdoba, 1917-21". *Estudios Sociales*. N° 1. 1991. pp. 87-105. Mastrángelo, Mariana, *Rojos en la Córdoba obrera 1930-1943*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2011, pp. 35-74.

⁷³ *Los Principios*. Córdoba. 17 de febrero de 1917. "Problema de actualidad. El hambre en Córdoba". p. 1.

⁷⁴ *Ibíd.*

carácter mixto entre asociaciones civiles con fuerte impronta religiosa y el Estado a través del otorgamiento de subsidios, con una responsabilidad residual y no institucional⁷⁵. Así, en el Manifiesto dirigido al pueblo de Córdoba por los integrantes de la Comisión encargada por el gobierno provincial en 1917 para organizar lo que finalmente fue un Refugio Nocturno, su comisión redactora apuntaba:

“Pero la acción del Estado no es suficiente, ni debe ser la única, que ocurra a remediar este mal social. Es necesaria la caridad privada para coadyuvar a esta obra verdaderamente humanitaria. (...) cuando los menesterosos sufren, *la caridad cristiana y la solidaridad social exigen de los pudientes economías en sus gastos suntuarios, para con su producto ocurrir en socorro del necesitado*. En virtud de estas ideas no hemos trepidado en nombrar subcomisiones que pasarán a domicilio a impetrar el óbolo privado, el cual junto a los recursos oficiales ha de llevar el consuelo a más de un ser abandonado y los hará pensar que dentro de nuestra sociedad, hay aún *sentimientos caritativos, únicos que pueden amortiguar las prevenciones originadas por la desigualdad social.*”⁷⁶

De este modo, al finalizar el período considerado, sin dejar de lado las tradicionales razones personales y morales que se consideraban que estaban en el origen del problema social de la mendicidad, comenzaban a formularse y tomarse en serio explicaciones del mismo de otra naturaleza, de orden colectivo y socioeconómico, que al menos coyunturalmente contribuían a dar cuenta de la proliferación de mendigos por las calles. Empezaba a reconocerse, aunque aún tímidamente, que a dicho fenómeno le subyacía una causalidad social, que excedía la cuestión de la aptitud y la voluntad de los individuos para el trabajo,

⁷⁵ Moreyra, Beatriz I., *Cuestión social y políticas sociales en la Argentina. La modernidad periférica. Córdoba, 1900-1930*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2009, p. 373. Como se señala en ese meduloso estudio, recién desde la segunda década de la centuria comenzó a avanzarse, no sin dificultades, en la conformación de lo que la autora denomina un “protoestado social”, que concibe como una sistemática política de regulación provincial y municipal de los desajustes sociales que acompañaron al crecimiento económico y el reconocimiento de algunos derechos sociales (p. 375). Eso significó un avance en materia de políticas sociales, aunque aún limitado, porque se trató de “intervenciones estatales atomizadas y puntuales sin reglas estables, que no lograron protagonismo presupuestario y renovaciones parciales de la doctrina asistencial” (p. 377).

⁷⁶ *Los Principios*. Córdoba. 3 de junio de 1917. p. 1. Cursiva es nuestra.

ubicándose más allá –por encima– de la aún –siempre– vigente “ley del trabajo”. En consecuencia, la solución de ese problema social no podía reposar sólo en la promoción de una ética del trabajo y, en su contracara, la represión de la mendicidad, sino que requería una iniciativa colectiva o de solidaridad social para con los más débiles del conjunto social, más expuestos y sensibles a los vaivenes de la economía. De algún modo, aunque anclado en el terreno concreto de la mendicidad, la coyuntura promovía un deslizamiento desde una noción de responsabilidad individual o personal hacia una noción de solidaridad social o responsabilidad colectiva en materia de bienestar social.

REFLEXIONES FINALES

En las páginas precedentes se realizó un acercamiento a la temática de la mendicidad en la ciudad de Córdoba, Argentina, entre el último tercio del siglo XIX y los primeros decenios del siguiente, desde la perspectiva de las miradas vehiculizadas por la prensa –propias y de contemporáneos– acerca de ese fenómeno social y de las concepciones subyacentes a ellas.

En el contexto de un sostenido crecimiento económico, una veloz urbanización y una acelerada modernización dentro del período, la mendicidad se constituyó en un problema social, cuyo primer rasgo definidor –desde las miradas plasmadas en las páginas de la prensa local– fue su masividad y su permanencia en el tiempo. Era un problema social de múltiples y diversas facetas, entre ellas, las morales, las higiénicas y sanitarias, las urbanísticas –en varios sentidos– y las estéticas.

En la época la mendicidad era concebida como una cuestión de naturaleza básicamente personal y moral; la capacidad y la predisposición para el trabajo delineaban una frontera, en principio nítidamente definida en términos conceptuales, que distinguía entre los mendigos auténticos, socialmente legitimados como tales, dignos de limosna y ayuda social, de los vagos u holgazanes que, violando el cumplimiento de la vigente “ley del trabajo”, se habían vuelto mendigos falsos o voluntarios, a los cuales les cabía la marginación social y la exclusión del socorro material en caso de persistir en su pereza y falta de ética laboral.

De este modo, en la Córdoba de entre siglos, marcada entre otras cosas por una prosperidad económica duradera motorizada por el modelo agroexportador dominante en la Argentina de la época, estaba vigente y operativa esa concepción que en Europa ya se había gestado desde la Edad Moderna relativa al valor atribuido a la labor productiva. En efecto, en el Viejo Mundo, desde esa

época emergió una nueva estimación del trabajo, que ya no era considerado como un castigo, como lo había sido en los tiempos medievales, sino cada vez más como una fuente de bienestar y de riqueza, comenzando a vislumbrarse a la pobreza –consecuentemente– como un resultado de la ociosidad y la falta de voluntad para ocuparse⁷⁷.

Sin embargo, pese a la persistente vigencia de esa concepción durante todo el período considerado en este trabajo, hacia finales del mismo se estableció que comenzaron a emerger novedosas miradas, más matizadas y complejas, acerca de la mendicidad y las razones de su existencia y desarrollo. Junto a las concepciones ya tradicionales, establecidas y aún vigentes acerca de las razones personales y morales de la mendicidad, que remitían a una responsabilidad individual, comenzaron a destacarse –aunque aún tímidamente– las razones socioeconómicas de ese fenómeno, una causalidad social, y por consiguiente, una cierta responsabilidad colectiva en el mismo. Esta novedosa mirada se perfila en coyunturas económicas adversas, como la creada por la Gran Guerra, cuando el contingente de la mendicidad se engrosó con un buen número de trabajadores regulares temporalmente devenidos mendigos –por falta de oportunidades laborales– junto a una cantidad de menores que también se vieron forzados a limosnear por las calles y parajes de la ciudad.

Pero las originales miradas acerca de las razones de la mendicidad en ese particular contexto fueron además acompañadas de novedosas connotaciones atribuidas a ella, en tono de alarma social, que apuntaban al riesgo que para el orden social existente entrañaba la proliferación de trabajadores vueltos mendigos por fuerza de las circunstancias económicas reinantes, sobre un trasfondo de creciente malestar social y radicalización del movimiento obrero local. Así, para conjurar ese peligro social ya no bastaba sólo con la promoción de una ética del trabajo, sino que las circunstancias imponían un esfuerzo de solidaridad social hacia los miembros más débiles del conjunto social, donde confluyeran la filantropía, la beneficencia y el asistencialismo estatal.

Las miradas y las concepciones acerca de la mendicidad no forman parte de una elevada superestructura mental o cultural que flota sobre la realidad material y social; aquellas están arraigadas *en* y en interacción *con* un medio material y social. Esto es algo que emerge con particular evidencia en el contexto de la profunda crisis económica y social coyuntural que coincide con los años de la Gran Guerra y la posguerra inmediata. En ese marco, aun sobre un sustrato

⁷⁷ Rheinheimer, *Pobres, mendigos y vagabundos*, p. 78.

de miradas y concepciones de larga data, todavía vigentes, profundas y persistentes en el tiempo, que conectaban la mendicidad con una cuestión moral y de responsabilidad personal, las condiciones materiales y sociales impulsaron una matización y complejización de aquellas, comenzando a reconocerse la eficacia de una causalidad social, apuntando de alguna manera a las estructuras socioeconómicas y, de este modo, a una realidad eficiente que trascendía al individuo, a su aptitud laboral y su fuerza de voluntad para trabajar.

Por otra parte, esas miradas y concepciones actúan sobre la realidad social y material, tienen consecuencias prácticas corporizadas en el diseño y la operatividad de dispositivos de intervención social sobre la mendicidad y los mendigos. Los diagnósticos acerca de la etiología de la mendicidad guiaban la prescripción de los tratamientos adecuados para conjurar ese problema social que venía acompañando –sin deseirlo– al crecimiento económico y la modernización en curso, cuestión relevante que se indagará a futuro como continuación del presente trabajo, de modo de intentar responder al interrogante acerca de qué había que hacer con la mendicidad y los mendigos.

FUENTES

El Eco de Córdoba. Córdoba. 1863-4; 1867; 1870-6; 1878-1881; 1883; 1885.

El Progreso. Córdoba. 1867-1877; 1880-2.

La Carcajada. Córdoba. 1875-1891.

La Patria. Córdoba. 1894; 1897; 1901; 1903-4, 1907.

La Reforma. Córdoba. 1891.

La República. Córdoba. 1891-2.

La Voz del Interior. Córdoba. 1904-7; 1910-2; 1914; 1916; 1919; 1921.

La Voz de Río Cuarto. Río Cuarto. Años 1876-7.

Los Principios. Córdoba. Años 1894-1923.

BIBLIOGRAFÍA

- Bolufer, Mónica, "Entre historia social e historia cultural: la historiografía sobre pobreza y caridad en la época moderna". *Historia Social*. N° 43. 2002.
- Mastrángelo, Mariana, *Rojos en la Córdoba obrera 1930-1943*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2011.
- Moreno, José Luis, *Un asilo para los pobres. Los mendigos y sus historias de vida (Buenos Aires a mediados del siglo XIX)*. Rosario, Prohistoria, 2012.
- Moreyra, Beatriz, *La producción agropecuaria cordobesa, 1880-1930 (Cambios, transformaciones y permanencias)*. Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1992.
- Moreyra, Beatriz I., *Cuestión social y políticas sociales en la Argentina. La modernidad periférica. Córdoba, 1900-1930*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2009.
- Pianetto, Ofelia, "Coyuntura histórica y movimiento obrero. Córdoba, 1917-21". *Estudios Sociales*. N° 1. 1991.
- Pimpare, Stephen, *Historia de la pobreza en EE. UU.* Barcelona, Ediciones Península, 2012.
- Remedi, Fernando J., "La sociedad en la guerra. Alimentación y Primera Guerra Mundial en Córdoba (Argentina)". *Prohistoria*. N° 7. Primavera 2003.
- Remedi, Fernando J., "El problema del servicio doméstico en la modernización argentina. Córdoba, 1910-1930". Remedi, Fernando J. y Barbosa Cruz, Mario (comp.). *Cuestión social, políticas sociales y construcción del Estado Social en América Latina, siglo XX*. Córdoba/México D.F. Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"-Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Cuajimalpa. 2014.
- Rheinheimer, Martin, *Pobres, mendigos y vagabundos. La supervivencia en la necesidad, 1450-1850*. Madrid, Siglo XXI de España, 2009.
- Romero, Luis Alberto, *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile. 1840-1895*. Buenos Aires, Sudamericana, 1997.
- Velasco, Custodio, "La mendicidad en el discurso de la prensa sevillana, 1898-1900: de 'problema social' a 'amenaza de la multitud miserable'". *Revista de Historia Contemporánea*. N° 6. 1995.
- Woolf, Stuart, "Estamento, clase y pobreza humana". *Historia Social*. N° 8. 1990.

[Recibido el 23 de agosto de 2016 y Aceptado el 18 de abril de 2017]